

RESOLUCION EX. N° 565
ESPACIO UNDER SPA.
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE CLAUSURA

COQUIMBO, 15 de noviembre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 23.08.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1487773, a los contribuyentes individualizado, domiciliado en Avda. Peñuelas Norte 161, Local 100, Pueblo de Peñuelas, Coquimbo, por no otorgar boleta por la venta de completos y schop al momento de la visita no tiene rollos electrónicos para emitir.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose un giro sin reclamo de \$132.724.- (el cual cancelo el 14/10/2024) y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 14 de octubre del 2024, los contribuyentes presentaron una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura ya que la multa esta cancelada, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPENDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 4 DÍAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLIQUESE LA CLAUSURA DE 2 DÍAS, A PARTIR DEL MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL